



Bogotá D.C, 28 de Junio de 2016

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2016-409-054179-2  
Fecha: 28/06/2016 16:57:38 -> 703  
OEM: CONSORCIO INTER-VIAL VAS  
Anexos:3 FOLIOS



**Señores**  
Agencia Nacional de Infraestructura – ANI  
Bogotá

**Referencia:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-008-2016

**PROPONENTE No. 27 CONSORCIO INTER-VIAL VAS**

Respetados Señores:

Respecto a las observaciones hechas por ustedes en el informe de evaluación de Carácter Jurídico

➤ **PROPONENTE No. 27 CONSORCIO INTER-VIAL VAS**

La carta de presentación presentada por el proponente, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.3 del pliego de condiciones, que establece:

"La carta de presentación de la propuesta deberá ajustarse en un todo al Formato 1 del presente pliego de condiciones y deberá estar suscrita por el proponente cuando sea persona natural o por el representante legal, si el proponente es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo una figura asociativa por el representante legal o apoderado indicando su nombre y documento de identidad".

Se evidencia en la carta de presentación aportada por el proponente, que no incluye ni efectúa manifestación alguna por el pacto de transparencia, ni por el personal mínimo obligatorio tal como lo establece el formato No. 1.

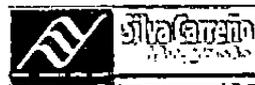
En consecuencia el proponente debe allegar la carta de presentación, en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones.

A continuación anexamos el **Formato No.1 Carta de Presentación de la Propuesta**, con el fin de subsanar la observación hechas por ustedes.

Atentamente,



**JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ**  
Representante Legal del Consorcio



**Formato No.1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C, 15 de Junio de 2016

Señores

**Agencia Nacional de Infraestructura -ANI**

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42

Torre 4.Piso 2, Bogotá D.C.

El abajo firmante, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO INTER-VIAL VAS**, así como el nombre de cada uno de sus miembros **SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S**, **ARENAS DE LA HOZ CONSULTORES S.A.S** Y **LA VIALIDAD LIMITADA** presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-008-2016**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **"SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y SOCIO AMBIENTAL A LA CONTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL "CAMILO TORRES" INCLUIDO ACTIVIDADES PRELIMINARES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION, EN EL SECTOR DE SOACHA DEL PROYECTO VIAL "BOSA – GRANADA – GIRARDOT"**.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que nos sea adjudicado como resultado de la Adjudicación este Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y demás documentos.
- (c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del Concurso de Méritos, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.

- (d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- (e) El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones de la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- (f) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (g) Que a través de esta manifestación, hemos decidido presentar propuesta para el presente concurso de méritos.
- (h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- (i) Que la propuesta que presento permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- (j) Bajo la gravedad del juramento manifestamos que: *(i)* no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; *(ii)* no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; *(iii)* no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; *(iv)* no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; *(v)* no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- (k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- (l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- (m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.9., numeral 3, literal c) del Decreto 1082 de 2015, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal, NO SON (x) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.
- (n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

- (fi) Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello.
- (o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- (p) Que conocemos el "Pacto de Transparencia" relacionado en el ANEXO 1 del pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- (q) Que manifestamos la voluntad y compromiso irrevocable del proponente **CONSORCIO INTER-VIAL VAS** que represento de vincular al "personal obligatorio" necesario para el desarrollo del contrato de consultoría en las condiciones y calidades descritas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en el evento en que resulte adjudicatario del presente Concurso de Méritos. Asimismo, aceptamos y reconocemos que en caso de que el "personal obligatorio" no fuere acreditado dentro del término indicado en el pliego de condiciones, se entenderá como un incumplimiento en los términos del Contrato de Consultoría.
- (r) Que la presente propuesta consta de **202** folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- (s) Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 7 - OFERTA ECONÓMICA, de la presente propuesta.
- (t) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [gerencia@silcarsa.com.co](mailto:gerencia@silcarsa.com.co), [vialidad\\_propu@outlook.com](mailto:vialidad_propu@outlook.com), [Licitaciones@arenasingenieros.com](mailto:Licitaciones@arenasingenieros.com)

Atentamente,  
**CONSORCIO INTER-VIAL VAS**

Atentamente,

  
**JUAN DIEGO ARENAS DE LA HOZ**  
Representante Legal Consorcio

Cédula: 1.020.720.226 de Bogotá  
Dirección: Transversal 27 # 57-19  
Proponente: **CONSORCIO INTER-VIAL VAS**  
Teléfono: 3576772 Cel: 310-7901230  
Ciudad: Bogotá  
Correo electrónico: [Licitaciones@arenasingenieros.com](mailto:Licitaciones@arenasingenieros.com), [gerencia@silcarsa.com.co](mailto:gerencia@silcarsa.com.co),  
[vialidad\\_propu@outlook.com](mailto:vialidad_propu@outlook.com)